

### LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 31.05.17, se llama a **ASPIRANTES** para la **ampliación** de los Cuadros de Médicos Suplentes que se detallan a continuación:

Nro. 11 - Exp. N° 151600-008441-17

- **Cuadro de Médicos Suplentes de Neurología para la Unidad de ACV**  
(Esc. G, a nivel de gdo. 2)

Nro. 12 - Exp. N° 151600-008265-17

- **Cuadro de Médicos Suplentes para el Centro de Nefrología**  
(Esc. G, a nivel de gdo. 2)

Nro. 13 - Exp. N° 151600-008142-17

- **Cuadro de Médicos Suplentes para el Centro de Tratamiento de Cuidados Intensivos y CENAQUE**  
(Esc. G, a nivel de gdo. 2)

### PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde las 14:00 horas del día **12 de JUNIO de 2017**

Hasta las 17:00 horas del día **26 de JUNIO de 2017**

**HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: De 14:00 a 17:00 horas**

### REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos,
- Un juego de Méritos (**Fotocopias**)

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace:  
<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse completados en máquina de escribir o computadora.

**Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público (de 10:00 a 14:00 hasta el día 03/03/17 y de 14:00 a 17:00 a partir del día 06/03/17).-**

**SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.**

### IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.